

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Anuncio de 9 de mayo de 2018 de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por el que se notifican las Resoluciones de 18.1.2018 y 2.3.2018, por la que se acuerdan la remisión de los expedientes administrativos requeridos por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el procedimiento ordinario núms. 609/17 y 766/17, y el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce en el procedimiento ordinario núm. 421/17.*

De conformidad con el art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se procede a la previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior publicación preceptiva en el Boletín Oficial del Estado del siguiente acto administrativo: Procedimiento administrativo: Escolarización en el C.D.P. San Fernando; curso escolar 2017/18. Nivel educativo: Primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil.

Procedimiento administrativo: Escolarización en el C.D.P. Santa Joaquina de Vedruna; curso escolar 2017/18. Nivel educativo: Primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil.

Procedimiento administrativo: Escolarización en el C.D.P. Escuelas Francesas; curso escolar 2017/18. Nivel educativo: Primer curso de Educación Primaria.

Acto que se notifica: Resoluciones de 18.1.2018 y 2.3.2018, de la Delegada Territorial, por las que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el procedimiento ordinario núm. 609/17 seguido a instancias de don Juan José Dana Armijo y de los expedientes administrativos requeridos por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el procedimientos ordinario núm. 766/17 seguido a instancias de don Carla Márquez Vioque y por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce en el procedimiento ordinario núm. 421/17 seguido a instancias de don José Ángel Vega Pérez.

Extracto del contenido del acto administrativo que se notifica: Se resuelve la remisión de copia del expediente administrativo al órgano judicial y se emplaza a las personas interesadas a fin de que puedan personarse en legal forma como demandadas ante el mismo en el plazo de nueve días.

Personas interesadas:

Nombre y apellidos	DNI	Procedimiento	Resolución
PALOMA AVILÉS NUEVO	29484576-W	609/17	18/01/2018
RAQUEL BELTRÁN MUÑOZ	28624357-Y	766/17	02/03/2018
LAURA DOMÍNGUEZ ALBANDEA	45659384-Z	766/17	02/03/2018
MANUEL MUÑOZ PALACIOS	45652384-Y	766/17	02/03/2018
ANA PAZOS URBANO	28640521-R	766/17	02/03/2018
MARÍA TERESA MONTAÑO ROCA	28758918-V	421/17	02/03/2018
CARLOS ZURITA GOTOR	28627858-B	421/17	02/03/2018

00136017

Para conocer el texto íntegro de la resolución podrán comparecer las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación de Sevilla, sita en Ronda del Tamarguillo, s/n, Servicio de Planificación y Escolarización, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será la determinante a efectos de su notificación.

Sevilla, 9 de mayo de 2018.- La Delegada, María Francisca Aparicio Cervantes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»